

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se citan en el término municipal de Pulpí.

EXPROPIACIONES

PAGO DEL EXPEDIENTE DE PIEZAS SEPARADAS DE JUSTIPRECIO

CLAVE: 2-AL-1394 PIEZAS SEPARADAS DE JUSTIPRECIOS T.M. PULPÍ

Aprobado el expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la carretera A-350. Tramo: Huércal-Overa a Pulpí (Almería)», t.m. Pulpí, se cita a:

FINCA NÚM.	PROPIETARIOS	DOMICILIO
139 y 139-C	VICENTE GINER, S.A.	CARRETERA DE LA FONT D'EN CARROS, S/N, 46722 BENIFLA - VALENCIA
147 y 149	SEGURA CASTELLÓN, FRANCISCO	MEDIODIA, 31, 04600 HUÉRCAL-OVERA - ALMERÍA
165	SEMILLEROS FERYBEL, S.L.	CTRA PULPÍ A HUÉRCAL-OVERA, 24, 04640 PULPÍ - ALMERÍA
187-C	NAVARRO VALVERDE, MARCOS	TURBINTO, 8, 04640 PULPÍ - ALMERÍA
191-A	GARCÍA RODRÍGUEZ, MARTA	GRANADA, 14, 04640 PULPÍ - ALMERÍA
198-A	PUBLINDAL, S.L.	CTRA. HUÉRCAL-OVERA, S/N, 04600 PULPÍ - ALMERÍA

Para que comparezcan el día 7 de mayo de 2013, a las 10,00 horas, en el Ayuntamiento de Pulpí, para el percibo de las cantidades que les corresponden de pieza separada de justiprecio, una vez hechos efectivos los libramientos, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, e indicando que en el citado acto deberán exhibir el Documento Nacional de Identidad, los títulos de propiedad de la finca afectada, y entregar fotocopia. De actuar mediante representación, esta deberá ser con poder bastante.

En caso de no poder personarse en el acto pueden solicitar que se le haga mediante transferencia, siempre que se comunique con antelación a la fecha de la citación, y acompañada dicha comunicación con la documentación acreditativa para poder hacerles efectivo el importe.

En caso de incomparecencia, la cantidad devengada será depositada en la Caja General de Depósitos de Hacienda, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho, deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provista de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 18 de abril de 2013.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.